

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36620 TERUEL

Edicto

Doña Susana Aquillue Sebastián, Secretaria Judicial del Juzgado de 1.ª Inst. e Instrucción (de lo Mercantil) N.1 de Teruel,

Anuncia: que en la Sección I Declaración Concurso 0000276/2013, referente al concursado Aceites Arboleda, S.A., por auto de fecha dieciséis de septiembre de dos mil trece, se ha acordando lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil Aceites Arboleda, S.A., cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- La apertura de la sección 6.ª de calificación no se producirá hasta que se dicte resolución por la que se apruebe el plan de liquidación o se ordene la liquidación conforme a las normas legales supletorias.

Teruel, 17 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130053686-1